

## OPERACIONES NO PERMITIDAS



### OPERACIONES NO PERMITIDAS EN HORARIO ESPECIAL

#### Estimados Clientes:

Se les comunica que en el horario de **01:00 p.m. a 04:00pm**, por su seguridad quedan restringidas las siguientes operaciones:

- Desembolso de Créditos.
- Desembolso de Crédito Pignoraticio.
- Aperturas de cuentas (Cuenta de Ahorro, Plazo Fijo, CTS).
- Cancelaciones de cuentas (Cuenta de Ahorro, Plazo Fijo, CTS).
- Pago de Crédito normal en Bancos y en lote Bancos.
- Toda operación cuyo medio de pago sea un cheque o por depósito en bancos (depósitos, pagos, etc).
- Cancelaciones, retiros y/o Depósitos por transferencia.
- Operaciones Intercajas.
- Tasación de joyas.

**NOTA: Asimismo, no se realizarán operaciones a montos mayores a 3,400 NS o su equivalente en dólares.**

Para mayor información visitar nuestra página web [www.cajadelsanta.pe](http://www.cajadelsanta.pe)

Caja del Santa agradece su comprensión.

**LA GERENCIA MANCOMUNADA**

